



MENDOZA, 23 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0044349/2022**, donde se tramita el otorgamiento de los adicionales por mayor dedicación y adicional por carácter crítico de la función al agente **Sergio Javier PALMA**, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Gestión de Apoyo Académico solicita la asignación de los adicionales por mayor dedicación y adicional por carácter crítico de la función al agente Sergio Javier PALMA, para cumplir sus funciones en sede centro de la Facultad de Educación en turno mañana y tarde.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por mayor dedicación de QUINCE (15) horas semanales a **Sergio Javier PALMA (DNI N° 24.501.150 – Legajo N° 28.396)**, desde el **UNO (1) de noviembre de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, para cumplir sus funciones en sede centro de la Facultad de Educación en turno mañana y tarde.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a **Sergio Javier PALMA (DNI N° 24.501.150 – Legajo N° 28.396)**, por la suma mensual de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 08/100 PESOS (\$ 8.750,08)**, desde el **UNO (1) de noviembre de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, en virtud de lo decidido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

JLV
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo